

"2018, Año del V Centenario de la Promulgación del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Oficio No. ITSLV/DG/202/2018
Asunto: Evidencia de Reactivo Programas
y Proyectos de Inversión.
La Venta, Tabasco. 08 de Noviembre de 2018



SISTEMA DE EVALUACIONES
DE LA ARMONIZACION CONTABLE
(SEVAC)
P R E S E N T E

Por este conducto me permito poner en manifiesto que el Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta no manejó Programas y Proyectos de Inversión en este Tercer Trimestre 2018, ya que según señala el Artículo 22 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco "La Oficialía, dependencias, órganos y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: Fracción IV. Compra Directa".



Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o comentario.



Atentamente
"Ciencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico"

ING. PEDRO GREEN ANEPA
DIRECTOR GENERAL



c.c.p. Archivo